

1a Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho de la Universidad de Chile de 2019

Jueves 3 de enero de 2019

Preside el Director de Escuela, profesor Francisco Agüero Vargas; con la asistencia de Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza Corvalán, los consejeros académicos Sr. Joaquín Morales Godoy, Srta. Carolina Bruna Castro, Sr. Guillermo Caballero Germain y Sr. Álvaro Tejos Canales; y los consejeros estudiantes. Sr. Diego Gaete Osorio y Sr. Vicente Bustos Sánchez. Asimismo, asiste en calidad de vicepresidenta del Centro de Estudiantes la señorita Clara Martner Sota, y en calidad de secretario de actas, Sr. Jesús Ezurmendia Alvarez:

Tabla Propuesta:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Nombramiento del nuevo secretario de actas del Consejo de Escuela
3. Programación Académica Primer Semestre 2019
4. Creación de Nuevos Cursos
5. Modificación requisitos cursos
6. Varios

I. Hora de inicio: 10:18 horas.

Previo al inicio formal del consejo, se da la bienvenida a todos los nuevos integrantes consejeros académicos que inician su periodo bianual. Teniéndose por completa la nueva integración del consejo de escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Se da inicio al Consejo de Escuela, dando la bienvenida por parte del Director de Escuela, quien comienza señalando que por el cambio de consejeros no se puede proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, quedando ésta pendiente..

2. El segundo punto de tabla dice relación con el nombramiento del nuevo secretario de actas del Consejo de Escuela. Dada la renuncia de la instructora Paula Cortés para el inicio de sus estudios de doctorado, se propone al profesor asistente Jesús Ezurmendia, del Departamento de Derecho Procesal como secretario de Acta del Consejo de Escuela, propuesta que es aceptada por unanimidad.

3. **Programación Académica Primer Semestre 2019.** La subdirectora viene en exponer el trabajo realizado para esta programación. Primero viene en pedir las disculpas de su envío el día de ayer, pero ello responde a la necesidad de reuniones hasta último momento con los directores de departamento, e incluso con profesores específicos. Lo más importante ha sido presentar una oferta variada, especialmente para los alumnos de primer año. Se ha acogido la solicitud de los estudiantes de primer año en atención a formar bloques protegidos para electivos de primer año, entre otras cosas.

Viene en señalar que todos los departamentos están cumpliendo con los ramos obligatorios, electivos y optativos con el sentido objetivo de dar diversidad a la malla. Asimismo, se ha pedido a los profesores aumentar cupos para ciertos electivos, teniendo presente el aumento de matrícula para este año 2019, sin que haya un aumento equivalente en el claustro que permita absorber dicha demanda, incluso con profesores que deberán impartir tres cursos.

Desde ya viene en hacer presente que es indispensable contar con algunos profesores invitados para dar cumplimiento a la demanda de académicos. Entre ellos, la integrante del Centro de Derechos Humanos, Claudia Iriarte en Historia del Derecho I. Luego, en Introducción al Derecho se contará con la participación de los profesores del claustro Antonio Bascuñán y Rubén Burgos, y sólo como profesor invitado, el señor Claudio Herrera. En el caso de filosofía moral se ha propuesto a la profesora invitada Paula Ahumada, Con todo se había solicitado la incorporación de Sebastián Figueroa, quien ha debido desestimar la oferta.

La consejera Carolina Bruna señala que los profesores de filosofía de la moral no están de acuerdo con esta propuesta, pues puntualmente por lo que respecta al curso consideran que quien imparta el curso debe ser alguien que tenga relación con la forma de impartir la

cátedra, en atención a que se requiere un profesor que sepa filosofía, debido a la existencia de un examen común y una metodología unificada de enseñanza. Adicionalmente, viene en señalar que su unidad requiere un Consejo de Departamento para resolver la situación de profesores invitados en general y que hay una fijada para el día 4 de enero. Agrega que no comprende la necesidad de incluir profesores invitados, con el gasto que eso supone, en especial atención a la situación financiera de la Facultad, señalando que la solución debiese venir del propio claustro. Que se sabe de otros profesores del claustro que se han ofrecido para introducción y que la profesora y profesores de filosofía moral están dispuestos a que se aumente el número de estudiantes en cada sección.

El profesor Tejos viene en proponer que pueden incorporarse profesores de corrientes filosóficas conservadoras, que podrían dar diversidad al departamento y a la cátedra de Filosofía Moral, para dar una opción diversa de la actualmente entregada. En eso, considera que es razonable que la persona que llegue sea idónea, pero que resulta necesario dar opciones diversas, como el profesor Orrego.

La subdirectora señala que el punto a aprobar es la programación en general, más que específicamente los invitados, porque se trata de una contingencia urgente dado que los alumnos de primer año deben tomar ramos dentro de las dos semanas que siguen. Se trata de gente que ha estado disponible para este semestre, una situación transitoria mientras se hagan los concursos respectivos. La necesidad de los profesores invitados se plantea, hoy, como una necesidad imposible de salvar. Por tanto, en este punto, es necesario plantear la aprobación de la programación.

La consejera Bruna viene en señalar que el profesor Orrego tuvo algunos inconvenientes con sus comentarios hacia las minorías sexuales que generaron molestias entre los estudiantes. Señalando que no cuestiona sus méritos ni capacidades, pero que hace presente dicha situación.

El profesor Morales hace presente que está de acuerdo con lo señalado con la señora Subdirectora.

La Srta. Martner señala que dado que no han tenido tiempo como estudiantado, dada la premura con la que llegó la programación, no tienen todos los comentarios que podrían hacerse en esta ocasión. Sin embargo, señalan que tienen determinados comentarios específicos. Ellos versan sobre la falta de ciertos ramos que faltan, la calendarización con pruebas y las reprogramaciones.

En primer lugar, los electivos para alumnos de primer año, dado que el año anterior hubo mechones que no tuvieron electivos o solo tuvieron uno. Hace presente que existen pocos electivos ofertados, con un total de 540 cupos para los estudiantes de primer año, menor al número de ingresados. Que con ese número sirve para cubrir solo un electivo por alumno de primer año. Agrega que si se consideran los cursos de derecho romano se aumenta dicho número pero no se llega al mínimo de dos electivos que deberían tomar los estudiantes de primer año. En cuanto a Derecho Internacional Público hay solo 400 cupos para 500 estudiantes, lo que genera un problema para la cantidad que debe tomar ese ramo para este primer semestre, señalando que se deberían aumentar cupos o aumentar cátedras.

En tercer lugar, Derecho Laboral 1 que se ofrecen 240 cupos y hay al menos 60 cupos que no se cubrirán, por lo que debe trabajar en eso.

La Subdirectora señala que se trabaja con la demanda que informa la Secretaría de Estudios, y que, en los casos que se ha verificado demanda superior a la oferta, se han abierto más cupos o más cursos según el caso. Pero se responde a la información que entrega la Secretaria de Estudios de acuerdo a la demanda dada el avance curricular de los estudiantes. Agrega que, para tranquilidad de los estudiantes, si se requieren más secciones, se abrirán.

En cuanto a los electivos señala que hay, en realidad 720 cupos, y que se intentará abrir más, pero que este ha sido uno de los más sentidos esfuerzos que se hizo a los departamentos, para lograr ofertar más electivos, habiendo sido algunos más sensibles a esta necesidad que otros.

El profesor Morales señala que si se pretende que haya 1200 cupos (2 por cada uno) lo que resulta difícil, pues es casi el doble, preguntando si de realidad existe tal demanda. La Subdirectora responde que debe considerarse que ahora existen bloques protegidos, y que se ha pensado en los topes que pueden generarse entre ramos, lo que se ha tratado de evitar. Si llegara a ocurrir nuevamente la falta de oferta, se podrían levantar nuevos cursos electivos.

El consejero Bustos consulta respecto a los criterios para abrir nuevos cursos. Duda que es resuelta por los consejeros, en atención a la nomenclatura de electivos de oferta eventual y necesaria. Asimismo, consulta si el cupo serán 60 o se podrán ampliar. La consejera Bruna señala que los profesores no tienen inconveniente con el número. El consejero Bustos señala que es necesario tanto diversificar como mantener números de cupos altos.

La Consejera Bruna señala que antes se le ha pedido que sean 80 cupos de electivos, y no ha habido grandes problemas. El profesor Tejos señala que él ha tenido incluso 90 en algún electivo. Agrega la subdirectora que, aparte de la cantidad de alumnos que puedan asignarse, existe un problema de infraestructura, no existen salas que permitan dar cabida a todos los electivos con tantos cupos.

Clara Martner señala que no comprende por qué 60 y no 80. La subdirectora Insunza señala que eran 50, y por motivos pedagógicos se fijó en dicho número, sin perjuicios de consultar específicamente a cada profesor si es posible aumentar el cupo. Agrega que el semestre anterior no hubo cursos electivos que, efectivamente, tuvieran tantos alumnos.

El Consejero Caballero señala que entiende los problemas de contingencia, pero señala que tiende a pensar que el número de estudiantes en la sala no solo se debe estimar en torno a la demanda, sino en lo que tiene que ocurrir dentro de la sala, es decir, la metodología que el profesor escoge, la que no siempre permite un volumen tan alto de alumnos, existiendo algunas que sí se ven afectadas.

La Subdirectora Insunza manifiesta que, estando de acuerdo con el Consejero Caballero, ese será uno de los puntos del PDI, y que será ese el lugar para mantener esta discusión.

El Consejero Caballero cree que no es una conversación impertinente, mientras que el Consejero Morales señala que en realidad, al igual que la subdirectora, que es una cuestión de competencia de la Comisión PDI.

El Consejero Tejos señala que lo relevante más que el número es que la imparta la persona idónea. La Consejera Bruna viene en señalar que cuando se implemente la CIC habrá que discutir muchas cosas, como metodología y docencia.

El Consejero Bustos sobre el punto de horarios señala que existen algunos horarios con errores menores o meramente formales. Asimismo, agrega que deberían considerarse que los ciclos intermedios tengan horarios en la mañana y en la tarde.

Ante la falta de salas, el Director señala que se están remodelando salas del 4to piso (centros de investigación) y algunas del primer piso para recuperar salas de clases para aumentar la oferta de aulas.

Todos los consejeros, y las autoridades presentes, señalan que la infraestructura es un tema a considerar, pero que se están utilizando todos los espacios posibles.

Se señala que las pruebas serán efectivamente con clases, pues era la única manera de tener 18 semanas de clases lectivas durante el año. Señala la Subdirectora que era la única alternativa, y que la idea es hacer el calendario de pruebas antes del inicio de clases para ordenar el calendario de pruebas del semestre, antes de la toma de ramos, para poder elegir en función de cuándo serán las evaluaciones, tomando así una mejor decisión. Era la única manera para cumplir la cantidad de semanas y terminar en diciembre. El Director señala que, además, existen limitaciones del calendario impuesto por la Universidad.

La Vicepresidenta Martner agrega que la tasa de reprobación y la salud mental este semestre fue muy complicada, y que la idea es que ello no se repita. Señalando que ocurre

que muy poca gente se presentó a las pruebas y luego no asistió a los exámenes. Agrega que no se ve por qué el calendario universitario no permite pruebas, al menos dos semanas al semestre, sin clases. Lo que permitiría que más estudiantes asistan a dar sus pruebas, especialmente con la ponderación del 50 y 50 de pruebas y exámenes. También cuestiona la acumulación al 100%, y que considera que no es sostenible un sistema así, proponiendo una fecha de reprogramación de pruebas, para evitar concentración del 100%.

El Director señala que existe una modificación del reglamento, pero que en algunos temas está de acuerdo, que hay consenso. Considera que están revisando el tema del cambio reglamentario, sin perjuicio de que el tema de hoy es la programación.

La subdirectora, agrega que existen limitaciones, como las semanas de las olimpiadas en las que no se pueden rendir pruebas, y que pese a todos los intentos, no se pudo. Respecto al cambio reglamentario, señala que tanto ella como el Director no han estado de acuerdo, y que tuvieron siempre la idea de que no resultaría, lo que termino perjudicando más a los alumnos que a los profesores. Proponer su revisión tomará tiempo, y que por necesario que sea, es una discusión que no puede llevarse a cabo durante este primer semestre.

La Srta Martner, señala que la fijación de una fecha de rezago de pruebas podría ser posible. La Subdirectora no se opone tajantemente, pero señala que debe estudiarse su legalidad e incluso, si fuera posible, someterlo al Consejo. La Subdirectora señala que los estudiantes siguen pensando en rezagos, incluso presentan certificados, lo que se eliminó en su momento y que en esa decisión estuvieron los estudiantes como miembros del Consejo (en su momento), pero que sigue existiendo en la cultura institucional de los estudiantes.

El Consejero Gaete cree que agregar una oportunidad de rezago o reprogramación puede ser una salida intermedia, esos 3 días a fin de semestre podrían permitir organizar mejor a los estudiantes su calendario y evitar la acumulación al 100%. Cree que este Consejo debe considerar llegar a un acuerdo para una fecha de reprogramación, haciendo presente el punto para futuras discusiones.

La Consejera Bruna, viene en señalar que en la CIC existen cambios reglamentarios en este sentido, y que se volvió a los rezagos en la CIC, para que se tenga presente. Además, debería dividirse la votación, señala que debe separarse la programación de los cursos, el calendario y los profesores invitados. Toda vez que es más importante los cursos que deben darse.

La Subdirectora señala que es necesario aprobar la programación, dado el calendario y la necesidad de la toma de ramos.

El Consejero Caballero señala que el punto de los profesores invitados será complicado, por lo que acoge la sugerencia de Bruna, para poder dividir y aprobar la programación, es decir aprobar aquello en que se está de acuerdo.

El Consejero Morales, considera que el problema es propio de ciencias del derecho, y que el resto de la programación no tiene problemas de profesores invitados.

La Consejera Bruna cree que su departamento debe deliberar respecto a los profesores invitados. Por eso insiste en la división de la votación.

La Subdirectora señala que este tipo de discusiones se tuvieron con los directores desde hace meses, y que dada la fecha es necesario aprobar la programación, más aun si el director del Depto. de Ciencias del Derecho es quien ha propuesto los nombres de los profesores invitados. La Consejera Bruna señala que la idea de uniformidad en la cátedra de filosofía moral es clave, y que los profesores no tienen la información.

La Subdirectora señala que lamenta el problema de Ciencias del Derecho, pero que la Dirección ha hecho todo lo posible para hacer esto bien, y que se han respetado todos los pasos para armar esta programación.

El Consejero Gaete señala que entiende que este proceso ha sido largo, pero que las decisiones deben tomarse con toda la información. Señalado que acoge los comentarios de

la profesora Bruna, y que le obligarían a votar en contra de la programación, en aras de un modelo de enseñanza unificada y consistente, que es parte de la calidad.

El Consejero Bustos reitera e insiste en hacer presente que las evaluaciones deben mirarse desde un punto integral y discutirse en forma amplia, y que ojalá exista la posibilidad de la reprogramación al final del periodo de clases.

El Consejero Caballero hace presente si este consejo debe acaso aprobar la incorporación de profesores invitados. El director señala que es necesario pronunciarse sobre todo lo necesario y relativo a la programación. La Subdirectora señala que la decisión de la contratación de invitados no es competencia de este Consejo, pero que si de la programación académica, señalando que una cosa es aprobar que haya invitados y luego ver quiénes son esos profesores invitados.

La Consejera Bruna reitera su necesidad, por orden, de votar por separarlo.

La Srta. Martner, señala que ella sostiene que no entiende que haya profesores invitados impartiendo cursos obligatorios, cuestión con la que el CED no está de acuerdo, por lo que es necesario separar la votación para poder avanzar en la discusión.

El Director señala que el no conoció específicamente la política de que profesores expertos o “invitados” no impartieran cursos obligatorios, y que lo que ocurre es que es una situación transitoria, mientras se hacen los concursos académicos respectivos, y que es una contingencia de la que debe hacerse cargo la Dirección de Escuela.

Se somete a votación la programación académica, el voto sería aprobar la programación académica, incluyendo 5 profesores invitados, y acto seguido los nombres de dichos profesores invitados. Luego, se votará respecto de los requisitos de los cursos.

Votada la programación académica obtiene 3 votos a favor y 5 votos en contra. **Por lo que se rechaza la propuesta. (A favor Agüero, Insunza y Morales; en contra Tejos, Bruna, Caballero, Bustos y Gaete)**

Morales, señala que está consciente del trabajo realizado, y que solicita se oficie al Departamento de Ciencias del Derecho para que resuelva a la brevedad el problema.

La Consejera Bruna se retira de la sala sesión para asistir a una defensa de tesis de Magister.

El Director viene en señalar que, entonces se vote la programación, excluyendo al departamento de ciencias del derecho. El Consejero Caballero señala que no corresponde que ahora se proponga una división de las materias a votar no obstante ello se rechazó mientras estuvo presente la Consejera Bruna. El Consejero Caballero hace presente que el rechazo a la programación no implica desconocer el gran trabajo realizado por la Dirección de Escuela para ofrecer la mejor programación posible, sino responde a las divergencias manifestadas previamente por varios de los asistentes al nombramiento de profesores invitados, de modo que es previsible que no existirán objeciones para la aprobación de la programación propuesta por la Dirección de Escuela en la próxima oportunidad que así corresponda.

La Subdirectora le hace presente al Consejero Caballero que el tema del calendario de evaluaciones no es materia de este Consejo, que es una facultad de la Dirección de Escuela y que los otros puntos de la tabla son la creación de cursos y modificación de prerrequisitos.

4. Modificación requisitos cursos

En aras de permitir que más alumnos puedan tomar los cursos propuestos se propone modificar los pre requisitos en los cursos señalados.

Nombre Curso		Profesor	Descripción	Requisitos anteriores	Requisito actuales
Fundamento Moral de la Práctica Punitiva del Estado	Electivo	Juan Pablo Mañalich	Supresión de requisitos	D121A0103 Filosofía Moral D121A0102 Introducción al Derecho I	Ninguno
Análisis Económico del Derecho	Electivo	Francisco Reyes	Supresión de requisitos	D126A0104 Microeconomía D122A0415 Derecho Civil III	D126A0104 Microeconomía
Teoría de Justicia	Optativa	Fernando Atria	Cambio de requisitos	D125A0526 Derecho Penal Parte General II D121A0103 Filosofía Moral D121A0206 Introducción al Derecho II D122A0520 Derecho Civil V D124A0524 Derecho Procesal III	D125A0526 Derecho Penal Parte General I D121A0103 Filosofía Moral D121A0206 Introducción al Derecho II D122A0520 Derecho Civil III D124A0524 Derecho Procesal II
Clínica de Interés Público	Optativa	Marcelo Oyharçabal Fraile	Cambio de requisitos	D129B0539A Derecho Internacional de los Derechos Humanos D124A0740 Derecho Procesal V D170A0635 Clínicas Jurídicas I	D124A0740 Derecho Procesal V D170A0635 Clínicas Jurídicas I

El consejero Bustos, señala si, además, de eliminar requisitos se cambia el enfoque para hacerlos más amigables o absorbibles de mejor manera por los estudiantes de primer año. A lo que se responde que sí, que efectivamente es parte de la política de lograr que más estudiantes los tomen.

La Srta. Martner, a nombre de los estudiantes señala que dicho estamento tiene el temor de la posible alta reprobación del curso del profesor Mañalich (Fundamento Moral de la Práctica Punitiva del Estado), por lo que podría no tomarlo nadie, salvo que alguien comparte el curso con él. Se señala que lo que se vota es la eliminación del requisito, pero

que el curso no está asociado a un profesor específico, pudiendo ser impartido por otro profesor.

En cuanto al curso Análisis Económico del Derecho tanto el Consejero Morales como Caballero están de acuerdo en la modificación propuesta.

Se somete a votación el punto de la supresión de los requisitos, Fundamento Moral de la Práctica Punitiva del Estado, se aprueba 6 a 1 (votó en contra el Consejero Tejos). Análisis Económico del Derecho aprobado por unanimidad de los presentes. Teoría de la Justicia, aprobado por unanimidad. Clínica de interés público, aprobado por unanimidad.

5. Creación de nuevos cursos.

El Consejero Gaete viene en señalar que le parece muy pertinente la creación “Castigo y Sociedad” muy de la mano del proceso de reforma curricular.

Asimismo, se señala por parte del consejero Bustos que puede ser complicado que existan cursos con bibliografía obligatoria en inglés.

Al Consejero Caballero le preocupa la disparidad de información de cada electivo, para que todos los cursos tengan la misma información disponible tanto para los consejeros que deben aprobarlos como para los estudiantes que, más tarde, deben decidir cuáles cursar. Indicando que es muy importante que se termine el instructivo que se ha mencionado se está elaborando a tal efecto.

Se somete a votación la creación de cursos:

Castigo y Sociedad: Se aprueba por unanimidad de los presentes (7)

Derecho Penal y Constitución: Se aprueba por unanimidad de los presentes (7)

Prevención, manejo y solución de conflictos socio-ambientales: Se aprueba por unanimidad de los presentes (7)

Justicia Social: Se aprueba: Se aprueba por unanimidad de los presentes (7)

6.- Varios. El profesor Morales señala que se oficie a Ciencias del Derecho para señalar que tomen una resolución respecto a los profesores invitados para poder volver a votar sobre la programación, idealmente mañana por la mañana.

La Vicepresidenta del CED, Clara Martner, señala que es necesario, conforme a lo discutido en consejos pasados, iniciar el trabajo de la revisión del instructivo de ayudantes por parte de la comisión que se conforme al efecto. A esto, la subdirectora señala que lo tiene pendiente, pero que debe resolverse la programación en la presente sesión debido a la premura de la inscripción de ramos; sin perjuicio de reiterar su compromiso con lo señalado por la vicepresidenta del CED

III. Hora término: 12:30 horas



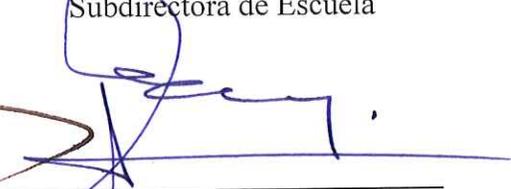
Francisco Agüero Vargas
Director de Escuela



Ximena Insunza Corvalán
Subdirectora de Escuela



Álvaro Tejos Canales
Consejero



Joaquín Morales Godoy
Consejero



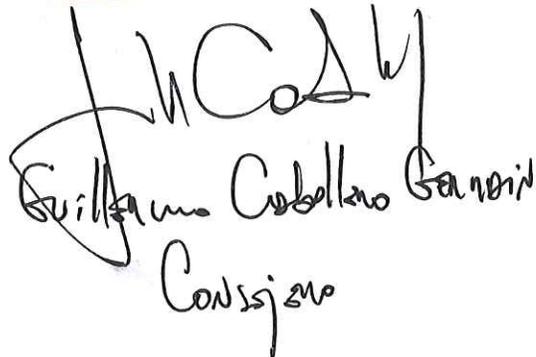
Carolina Bruna Castro
Consejera



Vicente Bustos Sánchez
Consejero



Diego Gaete Osorio
Consejero



Guillermo Cobello Gansin
Consejero



Jesús Ezurmendia Álvarez
Secretario de Actas